



ALCALDIA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
Secretaría
EDUCACIÓN

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO
SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL
DIRECCION FINANCIERA - OFICINA DE TESORERIA Y CONTABILIDAD
FORMATO UNICO DE RADICACION DE CUENTAS

RADICADO INTERNO:

RECIBIDO POR:

Hora Fecha Folios

INFORMACION DE PAGOS DEL CONTRATISTA

1- Clase y Datos del Compromiso

Tipo	CONTRATO DE OBRA	Otro, Cuál?	No.	1577780	Fecha:	30	5	2020
Contratista	DOBLE R ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.			NIT	X	C.C.	No.	900.320.206-8
Dirección	CRA.15A No.121-12 OF.501			Teléfonos 6203317 / 6429061				
Cesión de contrato	→ Nombre del cedente			NIT	C.C.	No.		
Aporte a pensiones voluntarias	Aporte cuenta AFC	Valor Aporte	Entidad donde realiza el aporte	NIT No:				
Cuenta de Aporte AFC y/o Pension Vol.	Banco							

2- Sistema automatico de pagos (SAP)

Cuenta Bancaria	0	9	2	0	4	7	5	4	7	Banco	BANCO AV. VILLAS	Ahorros	X	Corriente
-----------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	-------	------------------	---------	---	-----------

3- Información Tributaria

Responsable de IVA	x	Contribuyente de Renta	Autorretenedor de Renta	Régimen SIMPLE (Ley 2010-2019)	Código actividad ICA del RIT	4390
Gran Contribuyente	Prima el factor material	Prima el factor intelectual	Cumple todos los requisitos para pertenecer al Regimen Especial de Renta			

4. Condiciones especiales para el abono: (Diligenciar si es necesario)

Pago a Tercero	Sanción o Multa	Cesión de derechos económicos	Apoderado	Aplicar a todo el valor neto del giro:	Aplicar valor parcial
Embargo	Reintegro	Otro	Cual?	Valor parcial a aplicar	
Beneficiario	NIT			C.C.	No.
Cuenta Bancaria	Banco			Ahorros	Corriente

DATOS PARA SER TRAMITADOS POR EL INTERVENTOR O PROFESIONAL DESIGNADO

5- Información Adicional del Compromiso

Objeto	Copiar tal cual aparece en el contrato - el objeto
ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO	

Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato

LA SED pagará al contratista el valor por el cual le fue adjudicado el contrato por cada uno de los grupos, por el sistema de precios unitarios, así:
El contratista deberá presentar un acta parcial mensual, de acuerdo con el avance de obra ejecutado.
De acuerdo a estas actas la SED pagará máximo hasta el NOVENTA POR CIENTO (90%) del valor total del contrato de obra previa aprobación por parte de la interventoría.
El saldo correspondiente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, se cancelará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la firma y aprobación del acta de liquidación del contrato de obra, que debe incluir entre otros aspectos, la aprobación de garantías, la totalidad de la obra ejecutada, así como la entrega de los anexos técnicos que hacen parte de los productos complementarios, los cuales deben ser entregados previamente a la suscripción del acta de Recibo Final.

Fecha Acta de Inicio	2	9	2020	Adición	Adición No.	Fecha	Valor adición
Valor compromiso inicial	\$ 1.019.003.283,00			Valor adición(es)	Valor total compromiso \$ 1.019.003.283,00		

6- Clase de Pago

Unico Pago	Pago Final	Pago Parcial No.	5	Periodo a pagar	De	Fecha	2	1	2021	A:	Fecha	1	2	2021
Recibo a Satisfacción No	1577780/5	Fecha	1	2	2021	Anticipo	% Anticipo	Valor Anticipo						
Entrada a Almacén No.	Fecha	Entrada	Valor Entrada											

7- Registros Presupuestales y Valores a afectar

No. de Registro	Fuente	Código Presupuestal	No. de Factura	Valor sin IVA	% IVA	Impuesto a las Ventas	Total factura y/o Rec. Satisfacción	Amortización al Anticipo	Descuentos y/o sanciones	Valor a Pagar
3128-20	12	331150107104602001-01-01-0002	22				\$ 248.789.116,82			\$ 248.789.116,82
TOTAL							\$ 248.789.116,82			\$ 248.789.116,82
AJUSTE AL PESO SEGÚN RESOLUCION 222 DE 5 DE JULIO DE 2007										(\$ 0,82)
Valor en Letras	DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIECISEIS PESOS M/L						Total a Pagar	\$ 248.789.116,00		

8- Responsables del pago:

Declaración: Con su firma el Directivo responsable del área funcional certifica que la información contenida en este formato es verdadera y que la solicitud cumple con el compromiso adquirido y todos los requisitos legales (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social).

Nombre Directivo responsable del Área Funcional	LUIS ANTONIO PINZON PARRA			Firma del Directivo responsable del Área funcional
Cargo Directivo del Área Funcional	DIRECTOR DE CONSTRUC. Y CONSERV. DE ESTABLECIMIENTOS EDUC			
Elaborado por:	JOSE LUIS CAVANZO RODRIGUEZ			Vo Bo. Interventor o profesional designado
Cargo de quien elabora:	PROFESIONAL CONTRATISTA DCCED			
Fecha elaboración	15	3	2021	Ext: 3147
Fecha aprobación				17 03 2021

9- Devolución

Causa	Fecha	Radicación	Devuelto por:	Vo. Bo. Jefe de Tesorería y Contabilidad

ITEM	DESCRIPCION	UN	CANT	PRECIO	VALOR	VALOR
				UNITARIO	TOTAL	
NP 01	TRASPASO HORIZONTAL Y VERTICAL EN UNA O MAS DISTANCIAS DE 180°	80	1	1.000,00	1.000,00	1.000,00
NP 02	REGATA EN MAR (TRASPASO DE 180°)	80	1	1.000,00	1.000,00	1.000,00
NP 03	REGATA EN MAR (TRASPASO DE 90°)	80	1	1.000,00	1.000,00	1.000,00
NP 04	REGATA EN MAR (TRASPASO DE 45°)	80	1	1.000,00	1.000,00	1.000,00
NP 05	TRASPASO HORIZONTAL Y VERTICAL EN UNA O MAS DISTANCIAS DE 180°	80	1	1.000,00	1.000,00	1.000,00
NP 06	REGATA EN MAR (TRASPASO DE 180°)	80	1	1.000,00	1.000,00	1.000,00
NP 07	REGATA EN MAR (TRASPASO DE 90°)	80	1	1.000,00	1.000,00	1.000,00
NP 08	REGATA EN MAR (TRASPASO DE 45°)	80	1	1.000,00	1.000,00	1.000,00
NP 09	TRASPASO HORIZONTAL Y VERTICAL EN UNA O MAS DISTANCIAS DE 180°	80	1	1.000,00	1.000,00	1.000,00
NP 10	REGATA EN MAR (TRASPASO DE 180°)	80	1	1.000,00	1.000,00	1.000,00
NP 11	REGATA EN MAR (TRASPASO DE 90°)	80	1	1.000,00	1.000,00	1.000,00
NP 12	REGATA EN MAR (TRASPASO DE 45°)	80	1	1.000,00	1.000,00	1.000,00
NP 13	TRASPASO HORIZONTAL Y VERTICAL EN UNA O MAS DISTANCIAS DE 180°	80	1	1.000,00	1.000,00	1.000,00
NP 14	REGATA EN MAR (TRASPASO DE 180°)	80	1	1.000,00	1.000,00	1.000,00
NP 15	REGATA EN MAR (TRASPASO DE 90°)	80	1	1.000,00	1.000,00	1.000,00
NP 16	REGATA EN MAR (TRASPASO DE 45°)	80	1	1.000,00	1.000,00	1.000,00
NP 17	TRASPASO HORIZONTAL Y VERTICAL EN UNA O MAS DISTANCIAS DE 180°	80	1	1.000,00	1.000,00	1.000,00
NP 18	REGATA EN MAR (TRASPASO DE 180°)	80	1	1.000,00	1.000,00	1.000,00
NP 19	REGATA EN MAR (TRASPASO DE 90°)	80	1	1.000,00	1.000,00	1.000,00
NP 20	REGATA EN MAR (TRASPASO DE 45°)	80	1	1.000,00	1.000,00	1.000,00
NP 21	TRASPASO HORIZONTAL Y VERTICAL EN UNA O MAS DISTANCIAS DE 180°	80	1	1.000,00	1.000,00	1.000,00
NP 22	REGATA EN MAR (TRASPASO DE 180°)	80	1	1.000,00	1.000,00	1.000,00
NP 23	REGATA EN MAR (TRASPASO DE 90°)	80	1	1.000,00	1.000,00	1.000,00
NP 24	REGATA EN MAR (TRASPASO DE 45°)	80	1	1.000,00	1.000,00	1.000,00

COSTO DIRECTO CONTRATO ADICIONAL		RESUMEN EJECUTIVO	
VALOR COSTO DIRECTO	VALOR COSTO DIRECTO	VALOR COSTO DIRECTO	VALOR COSTO DIRECTO
A. L. U.	(27,81%)	1.000,00	1.000,00
VALOR TOTAL		1.000,00	1.000,00
AMORTIZACION DEL ANTICIPO			
VALOR A PAGAR			
VALOR AJUSTE AL PESO SEGUN RESOLUCION 222 DE 1 DE JULIO DE 2004 PAGAR EN ACTA			
VALOR A PAGAR AJUSTADO AL PESO			

VALOR COSTO DIRECTO	VALOR COSTO DIRECTO	VALOR COSTO DIRECTO	VALOR COSTO DIRECTO
A. L. U.	(27,81%)	1.000,00	1.000,00
VALOR TOTAL		1.000,00	1.000,00
AMORTIZACION DEL ANTICIPO			
VALOR A PAGAR			
VALOR AJUSTE AL PESO SEGUN RESOLUCION 222 DE 1 DE JULIO DE 2004 PAGAR EN ACTA			
VALOR A PAGAR AJUSTADO AL PESO			

VALOR A PAGAR AJUSTADO AL PESO SEGUN RESOLUCION 222 DE 1 DE JULIO DE 2004 PAGAR EN ACTA
 VALOR A PAGAR AJUSTADO AL PESO SEGUN RESOLUCION 222 DE 1 DE JULIO DE 2004 PAGAR EN ACTA
 VALOR A PAGAR AJUSTADO AL PESO SEGUN RESOLUCION 222 DE 1 DE JULIO DE 2004 PAGAR EN ACTA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

ACTA PARA AUTORIZAR
PAGOS

No. 5

CONTRATO DE OBRA No. 1577780 DEL 28 DE MAYO

Correspondiente al periodo: 2 de enero de 2021 al 1 de febrero de 2021, con base en los soportes anexos.

En Bogotá D.C., a los trece (13) días del mes de febrero del 2021, se reunieron las siguientes personas: Fabián Andrés Vallejo Pachón, identificado con C.C. 80.088.797 en su calidad de Representante Legal de Vallejo H Ingenieros Consultores Constructores S.A.S., identificado con NIT 900.416.314-9 en calidad de Interventor, y Adriana Marcela Rojas Prieto, identificado con C.C. No. 52.371.321, en su calidad de Representante Legal de Doble R Arquitectura E Ingeniería S.A.S., identificado con NIT 900.320.206-8 en su condición de contratista, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, por el respectivo periodo y la procedencia de la autorización del pago correspondiente, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO:	ADELANTAR OBRAS DE ADECUACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LAS PLANTAS FÍSICAS, ASÍ COMO LA ADECUACIÓN Y/O MEJORAMIENTO DE COMEDORES ESCOLARES DE LOS COLEGIOS DISTRITALES, CON EL FIN DE ATENDER LOS REQUERIMIENTOS Y NECESIDADES EN TÉRMINOS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO
VALOR (señalar valor inicial y adiciones o modificaciones):	Mil diecinueve millones tres mil doscientos ochenta y tres pesos (\$1.019.003.283,00)
FORMA DE PAGO:	El contratista deberá presentar un acta parcial mensual, de acuerdo con el avance de obra ejecutado. De acuerdo con estas actas la SED pagará máximo hasta el NOVENTA POR CIENTO (90%) del valor total del contrato de obra previa aprobación por parte de la interventoría. El saldo correspondiente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total del contrato, se cancelará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la firma y aprobación del acta de liquidación del contrato de obra, que debe incluir entre otros aspectos, la aprobación de garantías, la totalidad de la obra ejecutada, así como la entrega de los anexos técnicos que hacen parte de los productos complementarios, los cuales deben ser entregados previamente a la suscripción del acta de Recibo Final.
PLAZO PACTADO	Cinco meses (5)
FECHA DE INICIO:	2 de septiembre de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	1 de febrero de 2021
INTERVENTOR:	VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

La Interventoría verificó el cumplimiento de las obligaciones contractuales a cargo del contratista, así como la vigencia de las pólizas del contrato y las constancias de pagos parafiscales para el presente periodo, por lo que se procede a autorizar el pago No. 5, el cual corresponde a un valor de \$ 248.789.116 M/Cte., el porcentaje total de avance del contrato a la fecha es de 80.22%.

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

CONTRATISTA

Nombre: ADRIANA MARCELA ROJAS PRIETO
Representante Legal
EMPRESA DOBLE R ARQUITECTURA E INGENIERIA S.A.S.

Nombre: FABIAN ANDRES VALLEJO PACHON
Representante Legal
EMPRESA VALLEJO H INGENIEROS CONSULTORES CONSTRUCTORES S.A.S.

Factura Electrónica De Venta No

FE No. 22

Documento oficial de la autorización de numeración de facturación electrónica con validación previa No. 18764004278656 vigencia 12 meses. 16/09/2020 hasta 16/09/2021, que habita prefijo FE desde 1 hasta 200

DOBLE R ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS

Nit 900320206

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 7110 6.90 X 1000

CLIENTE	SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO			POR CONCEPTO DE ACTA PARCIAL No. 05 CONTRATO CO1.PCCNTRE.1577780 CORTE 02 DE ENERO 2021 AL 01 DE FEBRERO 2021
NIT	899999061 9			
DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO		
AV EL DORADO 66 63	Bogota D.C.	3241000		

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
03/03/2021	03/03/2021	LEIDY VIVIANA GOMEZ PELAEZ	Credito

Item	Descripción	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	VALOR COSTO DIRECTO	94.503.257,62	0%	0,00	194.503.257,62
2	AIU 27,91% CONTRATO CO1.PCCNTRE.1577780 "Adelantar obras de adecuación, mejoramiento y mantenimiento correctivo de las plantas físicas, así como de la adecuación y/o mejoramiento de comedores escolares de los colegios distritales con el fin de atender los requerimientos y necesidades en términos de infraestructura para prestación del servicio educativo. Observación: Ajuste al peso según resolución 222 del 5 de Julio de 2006	54.285.859,20	0%	0,00	54.285.859,20
Total líneas o ítems: 2		SUBTOTAL			248.789.116,82
Valor en Letras		IVA			0,00
DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO DIECISEIS PESOS M/CTE		AJUSTE AL PESO			-0,82
		TOTAL			248.789.116,00



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 03/03/2021 12:51:46

Documento de Contingencia

CRA 15 A No. 121 - 12 OFICINA 501 Teléfono 7665086

Correo Electrónico contacto@dobleraei.com